





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

(Pág. 02)

**...RESOLUCION JEFATURAL N° 001070-2023/MPS-OGAyF-O.RRHH**

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los instrumentos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Sullana, así como lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 0804-2023/MPS de fecha 06 de julio del 2023.

En consecuencia, de conformidad a las consideraciones antes mencionadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00851-2023-MPS/OGAF-O.RRHH, de fecha 02 de agosto del 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la Rotación de la Servidora Municipal Fanny Cabezas Gálvez, empleada nombrada en el Grupo Ocupacional Técnico, Cargo Secretaria con Categoría Remunerativa STA, a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y ATM de la Municipalidad Provincial de Sullana; donde el jefe inmediato le asignará funciones a partir del día lunes 11 de setiembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer entrega de Cargo conforme a la Directiva N° 004-2016/MPS-GAyF.RRHH "Directiva Sobre Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores de la Municipalidad Provincial de Sullana, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 1420-2016/MPS de fecha 31-10-2016.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

- c.c.:
- SGO
  - Abast.
  - OGAYF
  - Of. Control Patrimonial
  - (e) Control de Asistencia
  - Interesado
  - Legajo
  - Archivo
- CMCM./mccn.

